



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE ROVIRA TOLIMA

Marzo, dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

Clase de proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Demandado: AYDA ZULEMA RODRIGUEZ ANDRADE

Radicación: 2016-00276-00

Decisión: INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA

Conforme lo informado en la constancia secretarial que antecede, se ordena incorporar y poner a disposición de las partes la respuesta dada el 11 de marzo de 2022 por el **BANCO DE BOGOTA**, al oficio 123 del 8 de marzo de 2022.

Por secretaria estarse a lo dispuesto por el legislador en el precepto 109 del CGP, en el sentido de dejar las constancias de la fecha y hora de presentación de los memoriales y comunicaciones que reciba y agregarlos al expediente respectivo, ingresando al despacho inmediatamente solo cuando el juez deba pronunciarse sobre ellos fuera de audiencia, salvo cuando se trate del ejercicio de un recurso o de una facultad que tenga señalado un término común, caso en el cual el secretario deberá esperar a que este transcurra en relación con todas las partes.

CÚMPLASE.

ALVARO ALEXANDER GALINDO ARDILA
JUEZ

Firmado Por:

Alvaro Alexander Galindo Ardila
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Rovira - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f97c9f15e9162033d43a32df3f337d258fa3f8a3671bdb2d55dc80021854f1e2**



Documento generado en 16/03/2022 09:40:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>